GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N°149 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 MAR 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nº 055-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2020, suscrita por el MBA/CPC. Luis Salvatierra Rodríguez, Director Regional de Administración y Finanzas. El Reporte Nº 209-2020-GRJ-ORAF-OAF/CT, de fecha 28 de febrero de 2020, remitido por el CPC. Daniel F. Huamán Huamán, Coordinador de Tesorería del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias, la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, modificatorias y las Normas Generales del Sistema de Tesorería establecen el uso de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes que comprenden a las Tesorerías de las Instituciones Públicas que manejan fondos del Tesoro Público de acuerdo a las necesidades de cada Entidad;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 –"Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020" y Decreto de Urgencia Nº 16–2019 "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2020", la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15, en el Art. 10º precisa el manejo del Fondo en Efectivo para Caja Chica, que deben cumplir las dependencias solicitantes y los responsables de su manejo;

Que mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 055-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2020, suscrita por el MBA/CPC. Luis Salvatierra Rodríguez, Director Regional de Administración y Finanzas, autoriza la apertura de Fondo para Caja Chica del Gobierno Regional Junín - Sede Central, a nombre de la Sra. TERESA HUAMAN VILCARANO, para el proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS – CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO –JUNIN II ETAPA, CODIGO SNIP Nº 295612", por el monto de S/. 10,000.00 Soles.

Que mediante Reporte Nº 209-2020-GRJ-ORAF-OAF/CT, de fecha 28 de febrero de 2020, remitido por el CPC. Daniel F. Huamán Huamán, Coordinador de Tesorería del Gobierno Regional Junín, comunica por motivo de rotación de personal ha asumido la

ORAF
DOC. Nº. 4093449
EXP. Nº. 2794943

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

función de **RESPONSABLE DE MANEJO DE CAJA CHICA** la Sra. **EVA ESTHER LEON TORRES** en reemplazo de la Sra. TERESA HUAMAN VILCARANO por lo que solicita se proyecte Resolución Directoral Administrativa, autorizando el manejo de Fondos para Caja Chica a la actual responsable.

Que es necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa Nº 055-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2020 y autorizar el manejo de Fondo de Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2020, a partir de la fecha a nombre de la **Sra. EVA ESTHER LEON TORRES,** como responsable del manejo de Fondos para Caja Chica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, pliego 450 del Gobierno Regional Junín, para cubrir gastos de menor cuantía;

Contando con la visación de Oficina de Administración Financiera; y al amparo de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF-77.15 y Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa Nº 055-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, la apertura del Fondo para Caja Chica del Gobierno Regional Junín-Sede Central, a nombre de la **Sra. EVA ESTHER LEON TORRES,** para el proyecto: **"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MANCO CAPAC TRAMO AV. COMAS– CEMENTERIO GENERAL DEL ANEXO DE COCHAS CHICO-DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO- JUNIN II ETAPA, CODIGO SNIP Nº 295612"**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), el que será afectado de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento : **RECURSOS ORDINARIOS**

Mnemónico : **045**

ESP.DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE
2.6.2 3.2 5	Costo de construcción por administración directa (bienes)	5,000.00
2.6.2 3.2 6	Costo de construcción por administración directa (servicios)	5,000.00
	TOTAL S/.	10,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, como responsable de la custodia y manejo de este fondo a la **Sra. EVA ESTHER LEON TORRES,** a cuyo nombre se giraran los

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

cheques para la constitución y/o reposición de los citados fondos. Para proceder al reembolso los gastos de las dependencias deben estar debidamente certificados.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con dicho fondo, serán para atender gastos menores y urgentes, que no excedan del 20% de la UIT por vez, y que no constituyan bienes de capital depreciable y no depreciable. Debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados para el reembolso efectivo, con conocimiento de lo establecido en las Normas para la habilitación, Administración, Control y Custodia de Caja Chica en el Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, que al recibir el Fondo de Caja Chica a la **Sra. EVA ESTHER LEON TORRES,** deberá entregar firmado en 02 ejemplares del ANEXO Nº 1, autorizando el descuento correspondiente, en caso de incumplimiento de la Rendición en la forma y plazo previsto, previo informe de los encargados de verificación de fondo de Caja Chica, bajo responsabilidad Administrativa y Civil.

ARTÍCULO SEXTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras y a la responsable del manejo para Caja Chica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 MAR 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL